
FECHA: 21/06/2019
EXPEDIENTE Nº: 5232/2012
ID TÍTULO: 4313561

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia Invasiva por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes

0 - Descripción general

Descripción del cambio

En esta modificación se ha realizado para incorporar algunos contenidos al programa con objeto de su continua innovación y adaptación a las necesidades específicas de este colectivo en su ámbito de actuación, en este caso particular, la incorporación de nuevas técnicas. Esto ha llevado a una reestructuración de la distribución de créditos y contenidos de algunas materias. Incorporamos un nuevo módulo y añadimos 4 nuevas materias para incorporar estos nuevos contenidos, modificando solo dos competencias del mismo. Además se ha aprovechado para actualizar el resto de documentos de la memoria a su situación actual, bien por cambios normativos, bien por variación de los recursos a lo largo del tiempo. Así, los apartados modificados o actualizados son: 1.2; 1.3; 2.1; 3.3; 4.1; 4.2;4.3; 4.4; 5.1;5.2; 5.4; 5.5; 6.1; 7.1; 8.2; 9; 11.1; 11.2; 11.3

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Para incorporar los nuevos contenidos actualizados y más especializados del máster, se han ampliado el número de créditos de asignaturas obligatorias de 42 a 51, y reducido el de Prácticas Externas de 6 a 3 y TFM de 12 a 6 ects

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el link a la normativa de permanencia en vigor actualmente.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incorpora el detalle de las Modificaciones Solicitadas

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifican la CE2 y la CE8 para incluir las nuevas técnicas que incorpora el máster. Se modifica la asignación de competencias en la asignatura de Prácticum, eliminando las competencias CE1, CE5 y CE7 de esta asignatura

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha sustituido el documento con el nuevo documento institucional relacionado con el sistema de información, se ha añadido el perfil de nuevo ingreso que no estaba anteriormente incluido en este apartado y los distintos canales de información previa a la matriculación, tanto en web como en Jornadas y Ferias.

4.2- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado a la legislación vigente y se han modificado: los criterios de admisión añadiendo a la condición de estar en posesión del título de Graduado/Diplomado en Fisioterapia, tener una experiencia profesional de

mínimo un año. También se han modificado los pesos de los criterios de admisión, siendo ahora el expediente académico valorado con un 20%, el CV con un 20% y se ha añadido la experiencia profesional con un 60%

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se modifica el documento con la nueva información institucional correspondiente a los nuevos servicios de Carreras Profesionales, Bolsa de Empleo, y otros servicios de apoyo y orientación profesional que esos nuevos departamentos ofrecen a los estudiantes de la Universidad.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa de reconocimiento de créditos a la normativa actual de la Universidad

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Redistribución de créditos y temporalidad de los módulos que configuran el plan de estudios. Incorporación de un módulo nuevo y cuatro nuevas materias. Se actualizan los procesos de los mecanismos de coordinación del título y los relacionados con la movilidad de los estudiantes según el SIGC actual. Se realiza una revisión de las competencias, indicando el nivel de intensidad con el que se trabaja cada una de ellas en las distintas materias, así como la modificación en la asignación de competencias específicas en la asignatura de Prácticum. Se modifica el catálogo de AF y SE.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Las actividades formativas cambian de denominación y se amplía el catálogo para incorporar las Prácticas Externas y el Trabajo Autónomo del estudiante

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

La denominación de los Sistemas de Evaluación se cambia para adaptarla a patrones más reconocibles por los estudiantes. Se incluye como sistema de evaluación la evaluación del tutor académico de prácticas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se incluye un módulo nuevo: Neuromodulación percutánea y 4 materias. Se reasignan competencias, semestralidad, horas de actividades formativas y sistemas de evaluación a dichas materias. - Módulo I: Técnicas de Fisioterapia Invasiva. Pasa de 3 a 4 (aumenta 0.5 ects. la materia Técnicas de Fisioterapia invasiva y reduce 0.5 Abordajes terapéuticos en fisioterapia). - Módulo II: Punción Seca: Pasa de 10 a 8 créditos. Los actuales planes de estudios de Graduado en Fisioterapia incluyen contenidos de introducción a la punción seca. Por este motivo, se reducen los contenidos de iniciación en punción seca y se centran en aquellos más especializados y avanzados como corresponde a un título de máster. Se incluye una nueva materia (Punción Seca Ecoguiada) para adecuar los contenidos a un modelo de seguridad y efectividad que

recomienda realizar los procedimientos invasivos con guía ecográfica para determinadas estructuras. - Módulo III: Ecografía musculoesquelética: Pasa de 8 a 12 créditos. Incorporación de la materia obligatoria Ecografía vascular (2 ECTS). Incorporación de la materia obligatoria Análisis de imagen ecográfica aplicada a investigación (2 ECTS), con sus contenidos, resultados de aprendizaje y asociación de Competencias, AF y SE correspondientes. - Módulo IV: Electrolisis Percutánea musculoesquelética: Pasa de 6 a 8 créditos. Se incrementa el número de créditos de las materias Electrolisis Percutánea Musculo esquelética I y Electrolisis Percutánea Musculo esquelética II, pasando de los 3 ECTS actuales para cada una de ellas, a 4 ECTS. No se modifican los contenidos de las materias. Se incrementa el número de créditos destinados a las materias para mejorar la adquisición de las competencias. - Módulo V: Acupuntura clínica: Disminución del número de créditos del módulo de 8 ECTS a 6 ECTS, adecuando los contenidos al modelo de práctica clínica basada en la evidencia. Reducción de los ECTS de la materia Acupuntura clínica: Principios de 3 a 2. La materia Acupuntura Clínica: miembros superiores, incluirá las técnicas de cabeza y tronco, pasando a denominarse Acupuntura clínica: miembro superior, cabeza y tronco con 2 ECTS. La asignatura Acupuntura clínica: miembro inferior, tronco cabeza, cambia de nombre llamándose Acupuntura Clínica: miembro inferior - Módulo VI: Neuromodulación Percutánea: Nuevo módulo y materias que obedecen a los avances científicos actuales, con una carga lectiva de 6 ECTS, dividido en 2 materias de 3 ECTS. Se incluyen sus contenidos, resultados de aprendizaje, asociación a competencias, detalle de AF y SE correspondientes. - Módulo VII: Mesoterapia: El módulo reduce su carga lectiva de 4 a 2 ECTS. - Módulo IX: Prácticum: Reducción del número de créditos, pasando a 3 ECTS. El Practicum se centrará en aquellos aspectos más específicos y de carácter avanzado, reduciéndose en aquellas actividades que los alumnos desarrollan durante el grado de forma introductoria a la fisioterapia invasiva, dado que se exige una experiencia previa. - Módulo X: Trabajo Fin de Máster: Pasa de 12 a 6 ects.

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se eliminan algunas normativas obsoletas y se actualiza el número y características del profesorado, que aumenta a 35 y se detallan sus perfiles docentes e investigadores, dedicación al título y materias que imparten, cumpliendo en el curso 19/20 el RD240/2105

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los convenios con instituciones dedicados a la realización del Prácticum por los estudiantes del Máster a marzo 2019. Se modifica la información correspondiente al Campus Virtual pues actualmente es Blackboard. Se incluye el número de plazas que ofertan simultáneamente cada centro conveniado de prácticas externas y la dirección URL donde se encuentran los convenios de cada uno de ellos

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha modificado incluyendo las referencias actuales a los procesos del SIGC.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se cambia el enlace que da acceso a la información sobre el sistema de garantía de calidad del título por haber quedado obsoleto el anterior.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se añade, al calendario de implantación original, el calendario de implantación de la solicitud de modificación que se está presentando

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza su correo electrónico y su teléfono de contacto.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza debido a cambios internos en la universidad San Pablo-CEU

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza debido a cambios internos en la universidad San Pablo-CEU

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad